PULSO CIUDADANO

DEL 22 AL 26 DE FEBRERO 2021

ASUNTO | **¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL?**

Vacunación Covid

Durante la segunda fase de vacunación en CDMX y en los estados, se han presentado problemas de logística, así como largas filas y extensas horas de espera en los centros de vacunación para que personas de más de 60 años reciban la inmunización.

Predominó el desorden en la mayoría de los centros de vacunación, se pierde la sana distancia, así como también hubo muchas inconsistencias con los requisitos como solicitar copias del INE y fotografías de los adultos mayores.

En Acción Nacional interpusimos una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra Morena y quienes resulten responsables por la solicitud de credenciales de elector a los adultos mayores para la aplicación de la vacuna contra Covid-19.

La vacunación es un derecho, no debe estar condicionado, ni te pueden negar la segunda dosis.

YO CIUDADANO, CIUDADANA, ¿CÓMO ME PUEDO SUMAR?

1. En caso de que te tomen fotografía o violen tu derecho de a la protección de datos personales presenta una denuncia ante el INAI.
2. En caso de identifiques a promotores de partidos políticos en los centros de vacunación denúncialo ante el INE o la Fiscalía General de la República.

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): (800 835 4324) o vía correo electrónico, a la dirección atencion@inai.org.mx
- Instituto Nacional Electoral (INE): https://denuncias-oic.ine.mx/
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE): https://www.fedenet.org.mx/registro.aspx

Reforma presidencial a la Ley de la Industria Eléctrica

La Cámara de Diputados aprobó el 23 de febrero de 2021, el dictamen que reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y respaldada por MORENA y sus aliados, que, **según** el gobierno busca "fortalecer" a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y poner "orden" en el sistema eléctrico nacional, evitando abusos a favor de empresas particulares que también están en el mercado eléctrico.

Bajo la premisa de la obediencia ciega y acrítica, Morena y sus aliados, aprueban en lo general con 304 votos a favor, 179 en contra y 4 abstenciones, la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que está plagada de insuficiencias técnicas y traerá consecuencias negativas para todos los mexicanos, ya que es dañina para la economía, la salud, el medio ambiente, resulta inconstitucional y en contra de tratados internacionales.

LA REALIDAD:
Analistas, la Comisión Federal de Competencia (COFECE) y la oposición, afirmamos que la reforma limita la competencia, y desincentiva la inversión privada, genera pérdida de confianza en el gobierno y debilita drásticamente la generación de las energías más limpias, como la solar y eólica, además, advertimos que provocaría más apagones y que todos los mexicanos terminemos pagando electricidad más cara.

Es decir que la iniciativa elimina la obligación de **despachar primero la energía más barata y menos contaminante** y da prioridad, en el proceso, a las **centrales generadoras de la CFE.** En primer lugar, a las **hidroeléctricas;** en segundo, a las demás centrales de la CFE; posteriormente, a la **energía eólica y solar** de los particulares; y, finalmente, a las **centrales de ciclo combinado** (centrales que operan a partir de un ciclo de gas y otro de vapor) de particulares.

Como las **centrales hidroeléctricas** no pueden **satisfacer la demanda de electricidad del país,** las principales beneficiadas serían las plantas más contaminantes de la CFE, que **generan energía eléctrica a partir de combustóleo** y carbón y que tienen costos más altos que el resto, lo que tendría **implicaciones económicas y ambientales negativas a nivel local y global.** Las principales perdedoras de esta propuesta son las centrales de energías renovables y limpias, además del daño al medio ambiente.

Hasta la fecha, la CFE está obligada a **comprar electricidad a través de subastas,** para elegir el precio más barato, y ahora le pretenden quitar esa obligación. Con las modificaciones a la ley, podría optar por la electricidad de cualquier planta o fuente, de acuerdo con el nivel de prioridad que mencionamos antes, y sin hacer subastas, **lo que** Impacta **la libre competencia, la competitividad en el sector eléctrico y procuración de un medio ambiente sano y sustentable, además de afectar el bolsillo de los usuarios finales.**

La reforma además de ser inconstitucional, es incongruente con el T-MEC en materia de transición energética. Por lo que la aprobación de la reforma, es un claro retroceso hacia energía sustentable. Incluso se prevé que habrá una serie de fuertes sanciones y demandas por incumplimiento de las cláusulas allí plasmadas, pues cambia las condiciones regulatorias para la inversión en el sector.

Las y los Diputados del PAN votamos en **CONTRA** pues advertimos que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica provocará una serie de daños en cascada que afectan directamente al aparato productivo del país, incrementarán costos y tarifas eléctricas; pérdida de empleos; daños a la salud y el medio ambiente, así como litigios internacionales y constitucionales; agregando que la reforma aprobada a propuesta del presidente de la República generará múltiples descalabros como:

- Una producción eléctrica cara y contaminante
- Aumento en los costos de la energía que se pagará con mayores tarifas o elevados impuestos. Al final del mismo bolsillo de los contribuyentes.
- La reforma incorpora ventajas sólo en beneficio de la CFE y no a la industria eléctrica; está comprobado que la no competencia sólo genera incompetencia.
- Incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá, así como con el Acuerdo de París, entre otros.
- No atiende las mejores prácticas internacionales de innovación y transparencia.
- Violación de diferentes disposiciones constitucionales que motivaran la presentación de amparos y la obligación de indemnizaciones millonarias por incumplimientos de contratos.
- Afectación de los permisos de autoabastecimiento.
- Desplome de la inversión privada en el sector, lo que causará la pérdida de miles de empleos.
- Todo esto generará un ambiente de incertidumbre jurídica en tanto se resuelven las demandas ante la autoridad judicial, ya que además se trata de un refrito de los acuerdos ya sancionados por la Suprema Corte de Justicia.

Estamos convencidos que, la aprobación de la iniciativa, dará además un golpe demoledor a los **Parlamentos Abiertos** en los que participaron múltiples **expertos en materia de energía,** quienes abiertamente dieron argumentos de peso y anticipan el fracaso y las graves consecuencias de esta reforma, pero como ya es costumbre, no se les tomó en cuenta. Incluso, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ya hizo un llamado a México para que se escuche a las compañías del sector privado para realmente poder proveer una cultura y un ambiente de inversión libre y de transparencia para que las compañías continúen invirtiendo en México.

En Acción Nacional consideramos que, con la aprobación de este dictamen, **solo nos espera un futuro con apagones, falta de inversión en el sector eléctrico, luz más cara para los mexicanos y una CFE quebrada,** "por eso en el PAN votamos en contra de este insensato dictamen".

Que quede claro, en **Acción Nacional,** queremos una **CFE de vanguardia, competitiva y de clase mundial,** pero no así. El monopolio no beneficiará a **México.** Nos llevará al Museo de Arqueología Política.

YO CIUDADANO, CIUDADANA, ¿CÓMO ME PUEDO SUMAR?

1. Aún es posible que el Senado de la Republica corrija la plana, exígele al Senador que te representa a través de redes sociales, que haga lo propio, conócelo aquí
2. Te recordamos que MORENA y sus aliados han atentado en contra de los mexicanos, dejando al desamparo a:

i) Emprendedores;
ii) Organizaciones Civiles;
iii) Municipios;
iv) Agricultores y ganaderos;
v) Niños con cáncer;
vi) Pequeñas y medianas empresas;
vii) Sector salud;
viii) Entre otras.

Todo ello porque tienen mayoría en el Congreso, en tus manos esta corregir el rumbo en las próximas elecciones.

3. Te invitamos a que leas y difundas el posicionamiento que tenemos a través de los siguientes boletines:

i) Boletín 911. La reforma a la Ley Eléctrica perjudicará la economía familiar, comprometerá soberanía y recuperación económica; incrementará costos y contaminación, dale clic aquí.
ii) Boletín 913: Con aprobación de Ley de la Industria Eléctrica, a México le espera un futuro de apagones, falta de inversión en el sector eléctrico, luz más cara y una CFE quebrada, dale clic aquí.
iii) Boletín 910: Podríamos tener energía más barata y limpia para los hogares de las y los mexicanos, pero Morena lo quiere evitar: PAN, dale clic aquí.
iv) Boletín. "Una exageración que la 4T baje el switch a México como presión a su reforma eléctrica", dale clic aquí.

4. Utiliza el hashtag #LeyApagón.
5. Conoce el posicionamiento del Consejo Global Solar (GSC) y del Consejo Global de Energía Fólica (GWEC), al respecto.

6. Conoce también diversos posicionamientos internacionales en la materia:

i) Analistas de diversas instituciones de la industria a nivel internacional como lo son Barclays, Banco Base y la consultoría Pantheon Macroeconomics advirtieron que una eventual aprobación a la Ley de la Industria Eléctrica continúa elevando el riesgo para México, con repercusiones en competencia y en la recuperación económica.

ii) El Consejo Global Solar (GSC) y el Consejo Global de Energía Fólica (GWEC) solicitaron al gobierno de México rehabilitar la participación de la generación renovable en la producción nacional de electricidad y solicitan al Senado rechazar la iniciativa, pues de acuerdo con las entidades internacionales, las afectaciones alcanzarán a las industrias locales, a los ciudadanos y a las inversiones futuras.

iii) Por su parte, BNP Paribas (uno de los principales bancos europeos) explica que la aprobación en el Senado de la reforma, traerá niveles de inflación muy altos para el país, por lo que los flujos de inversión serán nulos para el país.

iv) Por su parte, las calificadoras Moody´s y Fitch advierten que, con ella, se sentará un nuevo precedente negativo sobre un ambiente de negocios que de por sí ha generado incertidumbre entre los inversionistas.

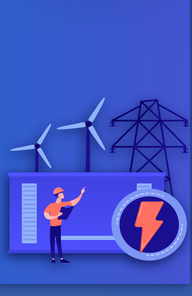

NO LO OLVIDES:

Las y los Diputados del PAN votamos en CONTRA de la Ley apagón, No avalaremos una ley que afectará la salud y economía de tu familia y seguiremos dando la batalla con los Senadores para detener este retroceso tan grave para el país.